



LICITACIÓN

Expediente	20/AMRENTINGVEH
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada
Publicación	Perfil de contratante: 03/12/2020 DOUE: 04/12/2020
Objeto	ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Responsable contrato	Servicio de Mantenimiento
Plazo Duración	Del 22/04/2021 al 21/12/2025. * Prorrogado hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato (24/AMRENTINGUS) y por un plazo máximo de 9 meses

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
DE LA CHICA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	B23789282	21/12/2025 *	licitaciones@transdelachica.es

**ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

01.- EXPEDIENTE número	20/		
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CPV: 34111200 Automóviles de turismo 34130000 Vehículos de motor para el transporte de mercancías			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
- 320.000,00 €			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
a) NO PROCEDE			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- Precio unitario			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
a) Aplicación presupuestaria: 204 b) Anualidades (años / importes): 2021 (96.800,00 €)			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
a) Variantes: No se admiten b) Mejoras: No se admiten			
10.- LUGAR DE ENTREGA			
- El indicado en cada pedido			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
- 1 año desde la formalización del contrato			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
- 3 años desde la finalización del contrato			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: durante la duración del contrato basado b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- No procede			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- Facturación mensual			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- Fondos propios			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Director del Servicio de Mantenimiento - Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
Medidas para prevenir la siniestralidad laboral mediante la aportación de un plan de medidas preventivas, que incluya la evaluación de riesgos así como medidas colectivas e individuales de protección.			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados			
<ul style="list-style-type: none"> • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto 			

- Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos
- Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso

Criterios para seleccionar ofertas:

- Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio.
- En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.

22. OTRAS

- **SI ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR.**
- **CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público.**

Personal, uniformidad y epi

La empresa adjudicataria contará con el personal necesario y debidamente cualificado para la ejecución en tiempo y forma de los suministros correspondientes a este contrato.

Las entregas de cualquier tipo de material serán coordinadas por un técnico o comercial debidamente cualificado, que ejercerá de interlocutor técnico con la US, que supervisará las peticiones y ofertas y resolverá cuantas dudas y aclaraciones fuesen necesarias en relación con el objeto del presente acuerdo. Esta persona estará disponible en una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, y podrá ser la misma o diferente a la que hace de enlace con la US (descrita en el apdo. 3.2).

Los controles de acceso y permanencia en las instalaciones del personal vinculado al contrato, se realizarán conforme a los protocolos de actuación de la US. Dichos controles se llevarán a cabo por la empresa contratista, quien deberá facilitar toda la información necesaria al Servicio de Mantenimiento de la US a efectos del control y seguimiento del contrato.

Cuando el personal de la empresa adjudicataria acceda a las instalaciones de la US Sevilla lo hará debidamente acreditado y, siempre, con distintivos y uniformes que permita identificarlo como personal externo. Los controles de acceso en las instalaciones se realizarán conforme a los protocolos de actuación de la US.

En todo momento, los uniformes y prendas de trabajo responderán a las necesidades propias del oficio, tanto en relación a la protección individual (EPI) como en relación a las condiciones de trabajo (adaptación a inclemencias climatológicas,...).

Medio Ambiente

El Contratista deberá adoptar las prácticas de trabajo y utilizar los materiales y productos químicos que sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

En los procesos de trabajo deberá adoptar buenas prácticas ambientales en el consumo de recursos (agua, electricidad,...) y respetar la legislación medioambiental, principalmente en materia de eliminación de residuos y vertidos.

La Unidad de Medio Ambiente (medioambiente@us.es) servirá como canal para la resolución de cualquier problema ambiental que pueda originarse.

Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se establezcan por parte de la US.

Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria o contratada, se compromete a cumplir con la normativa vigente, tanto laboral como de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación y específicamente el artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 de 30 enero por el que se desarrolla dicho artículo. A tal efecto deberá cumplimentar la documentación requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales establecido por la US antes de iniciar la actividad adjudicada, para ello debe darse de alta en la plataforma implantada por la US. Así mismo deberá enviar la documentación preventiva que le sea requerida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS), en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales.

La US, podrá paralizar temporal o definitivamente los trabajos ejecutados por contratistas cuando se incumpla la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y/o procedimientos que la US tenga establecidos. Las pérdidas ocasionadas por la paralización, correrán a cargo de la empresa contratista sin perjuicio de las reclamaciones que pudiera plantear la US. Las infracciones graves o la acumulación de infracciones leves podrá ser causa de resolución de contrato, sin perjuicio de las reclamaciones a que hubiera lugar. En caso de duda, contactar con el SEPRUS a través de los teléfonos: 954 48 61 63/ 954 48 11 72.

Deberá designar un interlocutor en materia de prevención de riesgos laborales para su relación con el Servicio de Prevención. El procedimiento de coordinación de actividades preventivas y el enlace a la plataforma mencionada se encuentran alojados en la dirección Web del SEPRUS:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus/coordinacion_empresa

También pueden acceder a dicha plataforma través de la página Web del Servicio de Mantenimiento:

<http://smantenimiento.us.es/>



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Contenido

1.- Objeto y alcance del contrato 2

2.- Descripción del suministro 2

3.- Equipamiento..... 3

4.- Conductor del vehículo 3

Servicio de Mantenimiento
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	gidIOQ5gVHi1Ao63saPS3A==	Fecha	10/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gidIOQ5gVHi1Ao63saPS3A==	Página	1/3



1.- Objeto y alcance del contrato

En el presente Acuerdo Marco se establecen las **CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE HAN DE CUMPLIRSE EN EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) FLEXIBLE.**

2.- Descripción del suministro

El licitador deberá presentar una oferta en modalidad de arrendamiento (renting) flexible para los siguientes vehículos:

- Vehículo comercial furgón ≥ 2 plazas ≥ 3 m3
- Vehículo comercial combi 5 plazas
- Vehículo comercial furgón ≥ 5 m3
- Vehículo comercial furgón ≥ 8 m3

Con las siguientes cuatro opciones de plazos de contratación :1 mes, +6 meses, +12 meses. Siendo estas opciones indicativas y no limitativas, de los suministros de vehículos mediante la modalidad de arrendamiento (renting) flexible que pueden ser solicitados.

Que incluya las siguientes **condiciones generales de servicio:**

- Renting Flexible: Sin penalización por cancelación anticipada.
- Seguro Todo Riesgo sin franquicia:
 - Responsabilidad Civil Obligatoria.
 - Daños a terceros y seguro de ocupantes.
 - Daños propios por Accidente, Robo e Incendio.
 - No incluye: Seguro Aeroportuario ni coberturas en Extranjero.
- Servicio Integral del Mantenimiento:
 - Preventivo (Mantenimientos y sustitución de neumáticos)
 - Correctivo (Averías).
 - Servicio gratuito de unidad móvil de asistencia para mantenimiento en las instalaciones del cliente.
 - No incluye: lavados, rotulación del vehículo.
 - Neumáticos: Incluye pinchazos, reventones de neumáticos y roturas producidas por golpes en los bajos del vehículo. Incluye el equilibrado, el paralelismo y la alineación. Los nuevos neumáticos deberán ser de las mismas características que los equipados originalmente por el fabricante.
- Servicio de Asistencia en Carretera:24 horas/365 días.
- Servicio de Pre-Entrega inmediata: al mismo coste que el vehículo solicitado.
- Vehículo de Sustitución:
 - Sin límite en número de días.
 - Incluido vehículo similar o superior categoría por averías o paralización a partir de 48 horas.
- Entrega y recogidas en las instalaciones de cliente: Sin coste.
- Plataforma Web: Acceso gratuito a la plataforma del licitador para consultar todo

Código Seguro De Verificación	gidIQ05gVHilAo63saPS3A==	Fecha	10/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gidIQ05gVHilAo63saPS3A==	Página	2/3



lo relativo al vehículo (Contrato, pedido, factura electrónica...)

- App: Descarga gratuita para recibir alertas sobre vehículos (revisiones, mantenimientos, ITV...), reportar incidencias, controlar el consumo, localizar las gasolineras más baratas, etc.
- Atención personalizada: Designación de un comercial y un gestor comercial a disposición del contrato.
- Km por año: Hasta 15.000 km/año. En caso de períodos inferiores se aplicará la cantidad resultante al prorratear el período efectivo del alquiler.

Las características que se detallan en el Anexo 1, tienen el carácter de generales y de mínimos para la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores, por lo que si los vehículos ofertados no los cumplen, podrá ser causa de desestimación de la proposición presentada por el licitador.

3.- Equipamiento

Todos los vehículos deberán disponer al menos de:

- chaleco reflectante.
- Triángulos de señalización de peligro plegables.
- Rueda de repuesto.
- Documentación legalmente exigida para circular.
- Luces de recambio
- Póliza de seguro
- 2 juegos de llaves
- 1 juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras.
- Extintor de polvo de potasio
- Botiquín de emergencia.

4.- Conductor del vehículo

Están autorizados a conducir los vehículos objeto de esta licitación cualquier trabajador adscrito al Servicio de Mantenimiento de la US que disponga de capacidad y autorización para ello. La relación del personal autorizado y sus posibles cambios, se remitirá con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

Sevilla a la fecha de la firma

José María Sánchez Berenguer
Director del Servicio de Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	gidIOQ5gVHilAo63saPS3A==	Fecha	10/11/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gidIOQ5gVHilAo63saPS3A==	Página	3/3

